

# CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE.

O.A. EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE.

ANUNCIO

## ELECCIÓN DE CONSEJEROS.

Para general conocimiento y, en especial, de las entidades concesionarias o titulares de aprovechamientos a que hace referencia el apartado e) del artículo 7 de los Estatutos por los que se rige el Consejo Insular de Aguas de Tenerife (Decreto 115/1992, de 9 de julio), se hace público que con fecha 26 de enero del año en curso, la Comisión Electoral ha aprobado el **Censo Electoral Provisional** correspondiente a dicho grupo (subgrupo 1º), el cual estará disponible para su consulta en el Registro General del Consejo Insular de Aguas de Tenerife, con sede en la calle Leoncio Rodríguez, nº 3 de esta capital y en el tablón de anuncios de la página web del Consejo Insular de Aguas ([www.aquastenerife.org](http://www.aquastenerife.org)), por un plazo de **quince (15) días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo formularse reclamaciones contra el mismo dentro del plazo anteriormente indicado.

Las alegaciones que en su caso se realicen deberán presentarse **a través del registro electrónico RED SARA** dirigidos al Consejo Insular de Aguas de Tenerife.

Asimismo, dicho Censo Electoral Provisional se remitirá a los Ayuntamientos de las distintas zonas territoriales para que se proceda a su exposición en el tablón de anuncios. Finalizado el plazo de exposición, cada Ayuntamiento deberá remitir certificación de las alegaciones presentadas o, en su caso, de no haberse presentado ninguna reclamación, a través del servicio de registro electrónico RED SARA al Consejo Insular de Aguas de Tenerife.

De no plantearse ninguna reclamación a dicho Censo, se entenderá definitivamente aprobado.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL,

Javier Rodríguez Medina.

Código Seguro De Verificación	P8Uk2UHf4H3aG0d7ESGAzA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Rodríguez Medina - Presidente de la Comisión Electoral del Ciatf	Firmado	27/01/2023 08:34:57	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.aguastenerife.org/verifirma/code/P8Uk2UHf4H3aG0d7ESGAzA==">https://verifirma.aguastenerife.org/verifirma/code/P8Uk2UHf4H3aG0d7ESGAzA==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			